



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, julio 1 de 2021.
Oficio No. 5430/ 454 /2021

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. MARIO DÍAZ PARDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UROLOGÍA

PRESENTE

En atención al oficio 2440-28-2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$14,500.00 pesos (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, para la renta de equipo médico, para el periodo del 1 al 30 de julio de 2021, con cargo a la partida 33901.

Al respecto, le informo que se autoriza por recursos propios la cantidad de \$14,500.00 pesos (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p.

C. Paulis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros. Para su conocimiento.

Lic. Graciela Villeda González. Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas Presente.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 ext. 2503

